



UNIVERSIDAD LIBRE

ACUERDO No. 07 **(Diciembre 10 de 2014)**

“Por el cual se aprueba la estructura y funcionamiento del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre- CEIDEUL-”

La Honorable Consiliatura de la Universidad Libre en uso de sus facultades estatutarias y especialmente las consagradas en el numeral 1° del Artículo 25 del Acuerdo 001 de 1994 por el cual se reforma el Estatuto Orgánico de la Universidad Libre, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Que es función de la Universidad la Docencia, la Investigación y la Proyección Social.
- ✓ Que dentro del compromiso institucional y la responsabilidad social de la Universidad Libre, está el fomento de las iniciativas de Emprendimiento.
- ✓ Que de acuerdo a la ley 1014 del 2006, es necesaria la creación de una estructura que permita el impulso y desarrollo de las ideas emprendedoras de la comunidad académica.
- ✓ Que se hace necesario definir una estructura funcional para las actividades relacionadas con el emprendimiento, la innovación, la práctica empresarial y la proyección social en la Universidad Libre.
- ✓ Que se requiere definir una estructura que tenga aplicabilidad en todas las seccionales de la Universidad Libre.
- ✓ Que la H. Consiliatura en el análisis al proyecto del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre - CEIDEUL, lo encontró pertinente y ajustado a las necesidades y compromisos de la institución, por lo cual lo aprobó en primer debate el día 8 de septiembre de 2014 y decidió adoptarlo y aprobarlo el día 10 de diciembre de 2014.



UNIVERSIDAD LIBRE

Página | 2

ACUERDA:

Artículo Único: Crear el Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre – CEIDEUL, el cual tendrá los objetivos y las líneas de acción estratégica, así como su estructura funcional, relacionados a continuación:

1. PROPÓSITO ESTRATÉGICO GENERAL: Promover el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, en atención a la política de integración Universidad - Empresa - Estado, con inclusión de la comunidad Unilibrista al ecosistema emprendedor del país, reafirmando así el compromiso social de la Universidad libre.

1.1 Objetivos Estratégicos

- Acompañar y asesorar a estudiantes, egresados y comunidad en general, en la generación de ideas y modelos de negocio.
- Ofrecer un portafolio de servicios, que le permita ser competitivo en los ámbitos académico y empresarial.
- Alcanzar su auto sostenibilidad, generando recursos que permitan patrocinar proyectos de emprendimiento e innovación (Incubadora de Empresa y spin off).
- Fomentar intraemprendimiento en la comunidad Unilibrista, con miras a apoyar proyectos creativos e innovadores.
- Responsabilidad social a través de emprendimientos sociales.

2. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

El “Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre” – **CEIDEUL**, realizara su Misión y sus Objetivos, y alcanzara su Visión a través de las siguientes acciones:

- Promover y asesorar proyectos interdisciplinarios, con el fin de que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, integrando así los diferentes programas.



- Articular procesos con las actividades formativas y el desarrollo de competencias emprendedoras en los estudiantes del Colegio, programas de pregrado y postgrado de la Universidad Libre, Sede Principal.
- Priorizar la atención en sectores estratégicos para el desarrollo de la Ciudad-Región, con actividades de alto impacto para la economía nacional.
- Pertener a redes regionales, nacionales e internacionales que fomenten el emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- Extender los servicios a la comunidad empresarial bajo los principios, los propósitos y los valores filosóficos de la Universidad Libre, claramente establecidos en su Misión como son: la práctica de la democracia, la propensión por la justicia, la libertad de pensamiento y de culto, la pulcritud en el manejo de los recursos públicos, el rechazo a toda forma de monopolio, la preservación del medio ambiente y el pluralismo.
- Definir el ecosistema de Emprendimiento del desarrollo empresarial para la Universidad Libre a nivel Bogotá.
- Articular las actividades al interior de la Universidad con los Centros de Investigación, Oficinas de Egresados, Consultorios Jurídicos, Consultorios Ambientales, etc.

3. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL CEIDEUL EN LA UNIVERSIDAD LIBRE





UNIVERSIDAD LIBRE

Página | 4

El Rector Seccional podrá delegar la coordinación del **CEIDEUL** en la Facultad que considere pertinente según estructura funcional de dicho centro.

- Cada seccional apoyará a **CEIDEUL** con la asignación de una secretaria y/o asignación de funciones a personal existente para realizar las actividades que se requieran dentro de esta dependencia.
- Las actividades que desarrolle el Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre se harán con cargo al presupuesto de la respectiva Unidad Académica ejecutora.

PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2014.

VÍCTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA
Presidente Nacional

PABLO EMILIO CRUZ SAMBON
Secretario General